

El Confidencial

¿Cuándo un referéndum de independencia se considera ilegal e ilegítimo?

Siguiendo la lógica de Versalles y los postulados de Wilson, un pueblo optaría por la autodeterminación siempre que existiera una cierta unidad étnica



Miembros de un batallón de autodefensa de Kiev durante un entrenamiento cerca de la capital ucraniana (Reuters).

Autor

Alberto Priego Moreno*

Contacta al autor

Tiempo de lectura 7 min

MÁS INFORMACIÓN

18.03.2014 – 06:00 H.

[Leer más tarde](#)

Budapest, Praga, Gdansk, Bosnia, Transdniestre, Kosovo, Osetia, etcétera... muchos han sido los momentos en los que Rusia ha hecho uso de la Doctrina de la Soberanía Limitada, también llamada doctrina Brézhnev o Primakov. El último de estos episodios se llama Crimea, un territorio anexionado por la fuerza y “legitimado” a través de un referéndum que a todas luces es ilegal e ilegítimo. Para comprender este acontecimiento bien cabe hacerse una serie de preguntas que nos arrojen luz sobre este nuevo paso de Moscú.

¿Con qué fin se ha celebrado el referéndum?

Según el Kremlin, el referéndum celebrado el pasado domingo en Crimea debe ser entendido como una estrategia para proteger a la población rusa de los “grupos fascistas” ucranianos. Resulta paradójico que la península de Crimea esté tomada por fuerzas rusas, que aunque oficialmente no son rusas, sí que protegen a la población de un enemigo –fascista– que no parece estar presente por ningún sitio. En cambio, estos grupos armados sí que han ejercido coacción contra la población tártara o ucraniana de Crimea, impidiendo así su derecho a votar. Dicho sea de paso, esta población, que supone un 40% del total de Crimea, no ha sido ni siquiera convocada a votar. Por lo tanto, el referéndum parece innecesario, inapropiado y, sobre todo, ilegal. Esto nos lleva a la siguiente pregunta:

¿Es legal la consulta?

Siguiendo la lógica de Versalles y los postulados del presidente Wilson, los pueblos optarían por la autodeterminación siempre que existiera una cierta unidad étnica. En segundo lugar, se trataba de casos en los que se había producido una conquista por parte de otro estado y, por ello, se había dado un proceso de liberación nacional, desde la clandestinidad y con fuerte represión. La respuesta es contundente, no. Se trata de un acto ilegal tanto desde el punto de vista del Derecho Constitucional ucraniano como desde el punto de vista del Derecho Internacional. El ordenamiento jurídico ucraniano establece en el artículo 73 de la Constitución que cualquier referéndum que trate la secesión de una parte del territorio deberá contar con la autorización de todo el pueblo ucraniano ya que la soberanía es, lógicamente, indivisible. Por lo tanto el referéndum es contrario a la Constitución.

Otro de los elementos que hacen este referéndum ilegal es la población que ha votado en el mismo. Se permitía el voto tanto con pasaporte ruso como con pasaporte ucraniano. Si bien es cierto que muchos ucranianos tienen pasaporte ruso, no todos lo poseen. La conclusión es simple: la única manera de saber si el votante es ucraniano o no es exigiendo la presentación del pasaporte ucraniano. Por ello, no se puede asegurar que algunos de los que han votado sean ruso-ucranianos, ya que puede haber casos de rusos sin pasaporte ucraniano que hayan ejercido el voto alterando así el resultado final.

Por otro lado, no se ha permitido la presencia de las organizaciones internacionales para la observación electoral. Me estoy refiriendo concretamente, a la Unión Europea, al Consejo de Europa y sobre todo a la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). De hecho, la semana pasada se negó la entrada a Crimea a un grupo de observadores militares de la OSCE. Este elemento hace aún más opaco el referéndum.

En último lugar, no ha existido campaña electoral contraria a la anexión de Crimea a Rusia. Simplemente se ha señalado que los partidarios del no eran “fascistas” o “enviados de Occidente”, lo que en todo caso resta legitimidad a la consulta. Por lo tanto, desde el punto de vista interno la legalidad del referéndum es cuando menos cuestionable.



Un soldado ucraniano de guardia en un puesto de control en Salkovo (Reuters).

Desde el punto de vista internacional, la situación no es, ni mucho menos, mejor. En primer lugar, Moscú ha violado la Declaración de Almaty del 22 de diciembre de 1991, por la que se reconocían las fronteras de Ucrania, Bielorrusia y, posteriormente, de todos los estados post-soviéticos. En segundo lugar, se ha violado el Memorándum de Budapest de 1994 (OSCE) por el que se establecía el siguiente acuerdo: Ucrania entregaba las armas nucleares a Moscú y a cambio se reconocía, entre otras cosas, su integridad territorial. En tercer lugar, se ha aniquilado el Acuerdo Ruso-Ucraniano de 1997, en el que Kiev cedía por un periodo de tiempo el control de la base de Sebastopol a cambio de que Crimea siguiera perteneciendo a Ucrania. En cuarto lugar, en 2010, bajo el mandato de Yanukóvich, Moscú y Kiev acordaron incrementar el número de soldados en la

península a cambio de que cualquier movimiento de tropas rusas contara con el consentimiento de Kiev.

Por ello, tanto desde el punto de vista del derecho interno ucraniano como desde el del Derecho Internacional, el referéndum y la posterior anexión de Crimea a Rusia es ilegal. Sin embargo, cabe preguntarse por la legitimidad de dicho acto.

¿Es legítimo el referéndum?

También se ha violado el Memorándum de Budapest de 1994 (OSCE) por el que se establecía el siguiente acuerdo: Ucrania entregaba las armas nucleares a Moscú y a cambio se reconocía, entre otras cosas, su integridad territorial. A mi entender, el referéndum tampoco es legítimo. Siguiendo la lógica de Versalles y los postulados del presidente Wilson, los pueblos optarían por la autodeterminación siempre que existiera una cierta unidad étnica, es decir, los búlgaros formarían un estado homogéneo y por ello se independizarían de un imperio donde no se respetaba su identidad. En el caso de Crimea este aspecto no se da, ya que la situación de la población rusófona es totalmente diferente. En segundo lugar, se trataba de casos en los que se había producido una conquista por parte de otro estado y, por ello, se había dado un proceso de liberación nacional, desde la clandestinidad y con fuerte represión. En el caso de Crimea no sólo no se dan estas condiciones sino que, además, la península pasó a manos ucraniana como *regalo* de Kruschev a Ucrania por su lucha contra el "fascismo" en la Segunda Guerra Mundial.

El presidente Vladimir Putin ha señalado al caso de Kosovo como precedente. Si bien es cierto que existe alguna similitud, no son casos comparables. En primer lugar, en Kosovo se estaba produciendo una limpieza étnica por parte de los serbios. En segundo lugar, Yugoslavia sufrió una guerra civil que llevó a la desintegración de la federación, cuyo último episodio ha sido Montenegro. En tercer lugar, Kosovo no se ha unido a ningún estado, a pesar de los temores respecto a Albania.



Una multitud celebra el resultado del referéndum en Sebastopol, Crimea (Reuters).

¿Qué consecuencias va a tener?

La primera de las consecuencias va a ser el empeoramiento de la imagen de Putin, que aparece, de forma más clara si cabe, como un gobernante autoritario de corte *sultanístico*. De hecho, el referéndum celebrado en Crimea cuestiona la validez de las últimas elecciones parlamentarias y presidenciales celebradas en Rusia ya que nos muestra el estándar del Kremlin en materia electoral.

La situación económica de Rusia no va a mejorar, ya que las relaciones con sus compradores (Alemania, Francia, Italia, etcétera) se están deteriorando a marchas forzadas. De hecho, ya se ha comenzado a agilizar el mercado de Gas Natural Licuado como forma de diversificación del suministro de gas ruso. En segundo lugar, la situación económica de Rusia no va a mejorar, ya que las relaciones con sus compradores (Alemania,

Francia, Italia, etcétera) se están deteriorando a marchas forzadas. De hecho, ya se ha comenzado a agilizar el mercado de gas natural licuado como forma de diversificación del suministro de gas ruso. Sin embargo, aquí habría que señalar que quizás Putin –sabedor del futuro hundimiento de la economía rusa– pueda aludir a las sanciones occidentales como excusa perfecta para eludir su responsabilidad. Al mismo tiempo, resulta sensato pensar que la volatilidad de los capitales rusos va a ser incluso mayor y que la inversión extranjera en Rusia se va a resentir.

En tercer lugar, Rusia debe prepararse para un periodo de aislamiento internacional ya que, tanto la UE como EEUU van a tomar medidas, más o menos contundentes, contra Moscú. Este aislamiento ha provocado que la OTAN cobre vida porque, tras el fracaso de Afganistán, vivimos un resurgimiento de la alianza que vuelve a ser útil ante la amenaza rusa. De hecho, la Cumbre de Gales de septiembre se presenta muy interesante para el futuro de las relaciones OTAN-Rusia.

En cuarto lugar, la celebración del referéndum en Crimea permite pensar que otras zonas pertenecientes a la Federación Rusa podrían optar por el mismo método para dibujar su futuro. Me estoy refiriendo a Chechenia, Tartastán, Kabardino-Balkaria o Daguestán. En todas estas repúblicas existen sentimientos secesionistas muy fuertes y por ello podrían usar Crimea como precedente.

De nuevo vemos que el presidente Putin ha dado un paso al frente sin medir las consecuencias y, quizás, el futuro pueda depararle algún problema que no había contemplado previamente.

*Alberto Priego Moreno es director del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad de Comillas.